



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de abril de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo durante los días 15 y 16 de abril del corriente año, al señor secretario letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Martín Laguinge, en virtud de lo establecido en el art. 31 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A
[Signature]


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION